



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2021- 00041

DEMANDANTE: STEFANNY RAMIREZ NIÑO

DEMANDADO MURICIO SERRATO MOLINA.

Guataquí – Cund., Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

La liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a las previsiones del art. 366 del C.G.P., por tal razón se le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS